Julio de 2026

Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de
Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por el señor(a) **LUCIA CAROLINA ALDANA VELASQUEZ** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría General y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **LUCIA CAROLINA ALDANA VELASQUEZ** identificado(a) con Cedula de ciudadanía No **22.493.864** por valor de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($40.560.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **LUCIA CAROLINA ALDANA VELASQUEZ** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

JOSÉ FRANCISCO CAICEDO FEOLI
Jefe Oficina de Contratación
Secretaría General Del Distrito